

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA CENTRO DE ESTETICA VITALSPA BODY CENTER CIA.
LTDA EN LIQUIDACION CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2018..**

En la Ciudad de San Francisco de Quito en el cantón Quito provincia de Pichincha República del Ecuador, a los treinta y un días del mes marzo del dos mil dieciocho, a las diez horas, en el local social de la Compañía CENTRO DE ESTETICA VITALSPA BODY CENTER CIA LTDA., situada en la Avenida 6 de Diciembre N33-233 y Avenida Eloy Alfaro, Edificio Noruega de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía CENTRO DE ESTETICA VITALSPA BODY CENTER CIA LTDA EN LIQUIDACION, señorita SARA ESTEFANIA LUENGO VIELMA, en representación del señor Luis Fernando de Santiago Rodríguez, por los derechos que representa en calidad de propietario del cuarenta por ciento de las participaciones sociales que posee en la Compañía CENTRO DE ESTETICA VITALSPA BODY CENTER CIA LTDA EN LIQUIDACION, porcentaje equivalente a dieciséis mil participaciones nominativas de cero coma cero cuatro centavos de dólar, es decir seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América; y, está presente la Señorita Gabriela Mildred Ponce Ruiz, en representación de la señora María De la Paz De Santiago Rodríguez, por los derechos que representa en calidad de propietaria del cincuenta y nueve por ciento de las participaciones, es decir veintitrés mil seiscientas participaciones de cero coma cero cuatro centavos de dólar cada una, equivalentes a novecientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América de la Compañía CENTRO DE ESTETICA VITALSPA BODY CENTER CIA LTDA EN LIQUIDACION; hallándose reunidos los socios que representan el noventa y nueve por ciento del capital social, la Junta General Extraordinaria y Universal se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos del orden del día y que resolverán los Socios por unanimidad, actúa como Presidente de la Junta la señora María de La Paz De Santiago Rodríguez, representada por su apoderada señorita Gabriela Mildred Ponce Ruiz, y como Secretario el abogado Jorge Colón Vera López. El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y pide al Secretario formar la lista de socios presentes que es como sigue:

SOCIO	CANTIDAD PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	% PARTICIPACION
María de la Paz de Santiago Rodríguez	23.600	\$ 944,00	59%
Luis Fernando de Santiago Rodríguez	16.000	\$ 640,00	40%
TOTAL			99%

A continuación el secretario Ad-hoc manifiesta que se encuentra presente el 99% del capital social de la compañía y que los socios tienen derecho a voto en proporción a su número de participaciones. En consecuencia el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaria se de lectura al orden del día, que es:

- 1.- DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION VOLUNTARIA DE LA COMPAÑÍA.
- 2.- NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA.
- 3.- APROBACION DEL BALANCE FINAL DE OPERACIONES Y CUADRO DE DISTRIBUCION DE ACERVO SOCIAL.
- 4.- AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL Y/O SU APODERADO PARA QUE SOLICITE LA CANCELACION Y REALICE TODOS LOS TRAMITES DE CANCELACION.

La Junta General Extraordinaria y Universal en conocimiento del orden del día decide tratarlo..-

PRIMERO: DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION VOLUNTARIA DE LA COMPAÑÍA.- El Apoderado del Representante legal de la Compañía, expone a la Junta que la empresa va a dejar de tener operaciones comerciales, por lo que recomienda a la Junta General se la autorice, el inicio de la Disolución, Liquidación y Cancelación Voluntaria de la Compañía CENTRO DE ESTETICA VITALSPA BODY CENTER CIA LTDA. EN LIQUIDACION. La Junta luego de varias deliberaciones aprueban la disolución, liquidación, y cancelación, además autorizan al Apoderado del Gerente para que contrate al profesional del derecho que inicie los trámites respectivos.

SEGUNDO: NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA.- El secretario expone a la Junta que en relación a los Estatutos de la Compañía, la empresa deberá nombrar al Presidente de la Compañía como Liquidador Principal, para proceder con la Liquidación Voluntaria, por lo que toma la palabra el representante del socio señor Luis Fernando de Santiago Rodríguez, quien se opone a esta designación, y sugiere que se nombre como liquidadora principal a la Apoderado del Representante Legal de la Compañía, es decir la señorita Gabriela Mildred Ponce Ruiz, justifica esta oposición debido a que el Presidente de la Compañía no cuenta con el tiempo disponible para ser nombrado como Liquidador Principal.-

TERCERO: APROBACION DEL BALANCE FINAL DE OPERACIONES Y CUADRO DE DISTRIBUCION DE ACERVO SOCIAL. Toma la palabra el Contador de la Compañía y da lectura a los estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2017, el mismo que se considera como balance final de operaciones, así como el informe de administración y comisario y el cuadro de distribución de acervo social, el mismo que es aprobado por unanimidad.

CUARTO: AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL Y/O SU APODERADO PARA QUE SOLICITE LA CANCELACION Y REALICE TODOS LOS TRAMITES DE CANCELACION.

Toma la palabra el socio Luis Fernando de Santiago Rodríguez, y expone a la Junta que es necesario autorizar al Apoderado del Gerente para que realice la cancelación y todos los trámites de cancelación de la Compañía, el mismo que la Junta aprueba por unanimidad.

La Junta, una vez analizado el presente orden del día, procede a revisar los estatutos de la Compañía, y procede a designar como Liquidador Principal a la Sra. Gabriela Mildred Ponce Ruiz.-

Sin haber otro punto a tratar y luego de 15 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 12h40, firmado para constancia todos los Socios por tratarse de una Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo con la Ley de Compañías.

Por ser una Junta Universal firman todos los socios

Secretario de Junta

Presidente

Socio

Socio